

BASES Y CONDICIONES
30 MINUTOS PARA GANAR
A REALIZARSE EN
CASINO TROPICANA LA PUNTA, TROPICANA VOLCÁN Y GOLDEN POTRERO

PRIMERA:

SLOTS MACHINES S.A. CUIT 30-60597904-8 CON DOMICILIO EN GRANADERO P. OLGUIN N° 234 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS (EN ADELANTE, EL "ORGANIZADOR"), ORGANIZA LA PRESENTE PROMOCIÓN. SU OPERATIVIDAD ESTARÁ DETERMINADA POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES BASES Y CONDICIONES:

SEGUNDA:

LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN REALIZADA POR EL ORGANIZADOR, IMPLICA EL TOTAL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES Y CONDICIONES, POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LOS PROCEDIMIENTOS O SISTEMAS ESTABLECIDOS POR EL ORGANIZADOR.

TERCERA:

PODRÁN PARTICIPAR DE LA PROMOCIÓN TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS, MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD, QUE NO TENGAN RELACIÓN DIRECTA, INDIRECTA O DE TIPO FAMILIAR CON EL ORGANIZADOR, EMPRESAS VINCULADAS Y/O SUS TRABAJADORES. EL ORGANIZADOR SE RESERVA EL DERECHO A DETERMINAR EN FORMA EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE SI ALGÚN PARTICIPANTE O EVENTUAL GANADOR ESTÁ INCURSO EN LA INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN EL PRESENTE PARRAFO Y DICHA RESOLUCIÓN TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA E INAPELABLE. NO PODRAN PARTICIPAR DE LA PROMOCION QUIENES SE ENCUENTREN SOMETIDOS AL REGIMEN DE AUTOEXCLUSION.

CUARTA:

ESTA PROMOCIÓN, ES VÁLIDA EXCLUSIVAMENTE DESDE EL 17 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026 INCLUSIVE, LOS DÍAS MARTES A PARTIR DE LAS 20:00 HORAS EN EL CASINO TROPICANA DE LA LOCALIDAD DE EL VOLCÁN UBICADO EN RUTA 20 KM 19, LOCALIDAD DE EL VOLCÁN, PROVINCIA DE SAN LUIS; LOS DÍAS JUEVES A PARTIR DE LAS 20:00 HORAS EN CASINO TROPICANA DE LA PUNTA UBICADO EN AV. SERRANA S/N MZA 134, CIUDAD DE LA PUNTA, PROVINCIA DE SAN LUIS, Y LOS DÍAS MIERCOLES A PARTIR DE LAS 20:00 HORAS EN EL CASINO GOLDEN POTRERO UBICADO EN AV. DEL CIRCUITO Y PROLONGACIÓN LOS CIRUELOS, LOCALIDAD DE POTRERO DE LOS FUNES, PROVINCIA DE SAN LUIS.

QUINTA: PREMIOS:

SE ESTABLECEN COMO PREMIOS:

CASINO TROPICANA VOLCÁN:

- PRIMER PREMIO: \$2.000 (PESOS DOS MIL CON 00/100) EN VOUCHER JUGABLE.

- SEGUNDO PREMIO: \$4.000 (PESOS CUATRO MIL CON 00/100) EN VOUCHER JUGABLE.
- TERCER PREMIO: \$5.000 (PESOS CINCO MIL CON 00/100) EN VOUCHER JUGABLE.
- CUARTO PREMIO: \$6.000 (PESOS SEIS MIL CON 00/100) EN VOUCHER JUGABLE.

POR CADA MAQUINA SORTEADA QUE CUENTE CON CRÉDITOS, SE ACUMULARÁ LA SUMA DE \$5.000 (PESOS CINCO MIL) EN CONCEPTO DE POZO ACUMULATIVO, EL CUAL SERÁ SORTEADO EL ULTIMO DIA DEL MES DE LA PROMOCIÓN, EN EL SORTEO DE LA GRAN FINAL.

EL PREMIO CORRESPONDIENTE SERÁ ENTREGADO AL GANADOR EN DINERO EN EFECTIVO.

CASINO TROPICANA LA PUNTA:

- PRIMER PREMIO: \$2.000 (PESOS DOS MIL CON 00/100) EN VOUCHER JUGABLE.
- SEGUNDO PREMIO: \$4.000 (PESOS CUATRO MIL CON 00/100) EN VOUCHER JUGABLE.
- TERCER PREMIO: \$5.000 (PESOS CINCO MIL CON 00/100) EN VOUCHER JUGABLE.
- CUARTO PREMIO: \$6.000 (PESOS SEIS MIL CON 00/100) EN VOUCHER JUGABLE.

POR CADA MAQUINA SORTEADA QUE CUENTE CON CRÉDITOS, SE ACUMULARÁ LA SUMA DE \$5.000 (PESOS CINCO MIL) EN CONCEPTO DE POZO ACUMULATIVO, EL CUAL SERÁ SORTEADO EL ULTIMO DIA DEL MES DE LA PROMOCIÓN, EN EL SORTEO DE LA GRAN FINAL.

EL PREMIO CORRESPONDIENTE SERÁ ENTREGADO AL GANADOR EN DINERO EN EFECTIVO.

CASINO GOLDEN POTRERO:

- PRIMER PREMIO: \$2.000 (PESOS DOS MIL CON 00/100) EN VOUCHER JUGABLE.
- SEGUNDO PREMIO: \$4.000 (PESOS CUATRO MIL CON 00/100) EN VOUCHER JUGABLE.
- TERCER PREMIO: \$5.000 (PESOS CINCO MIL CON 00/100) EN VOUCHER JUGABLE.
- CUARTO PREMIO: \$6.000 (PESOS SEIS MIL CON 00/100) EN VOUCHER JUGABLE.

POR CADA MAQUINA SORTEADA QUE CUENTE CON CRÉDITOS, SE ACUMULARÁ LA SUMA DE \$5.000 (PESOS CINCO MIL) EN CONCEPTO DE POZO ACUMULATIVO, EL CUAL SERÁ SORTEADO EL ULTIMO DIA DEL MES DE LA PROMOCIÓN, EN EL SORTEO DE LA GRAN FINAL.

EL PREMIO CORRESPONDIENTE SERÁ ENTREGADO AL GANADOR EN DINERO EN EFECTIVO.

SEXTA: METODOLOGÍA DEL SORTEO

EL DÍA DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN, EN LAS SALAS INDICADAS EN LA CLÁUSULA CUARTA, A PARTIR DE LAS 20:00 HORAS SE LLEVARÁ A CABO EL SORTEO BAJO LA MODALIDAD DENOMINADA "MÁQUINA GANADORA CON CRÉDITOS".

EL MECANISMO CONSISTIRÁ EN LA EXTRACCIÓN ALEATORIA DE UN NÚMERO CORRESPONDIENTE A UNA MÁQUINA TRAGAMONEDAS HABILITADA EN SALA, EL QUE ESTARÁ DEPOSITADO EN UNA URNA.

RESULTARÁ POTENCIAL GANADOR EL JUGADOR QUE, AL MOMENTO DE LA EXTRACCIÓN:

- SE ENCUENTRE FÍSICAMENTE OPERANDO LA MÁQUINA CUYO NÚMERO HAYA SIDO EXTRAÍDO DE LA URNA.

- LA MÁQUINA SE ENCUENTRE EN ESTADO DE JUEGO ACTIVO.
- POSEA CRÉDITOS CARGADOS Y DISPONIBLES.

EN CASO DE QUE NO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR UNA NUEVA EXTRACCIÓN HASTA DETERMINAR UN GANADOR VÁLIDO. EN CASO DE ENCONTRARSE VACANTE, DICHO PROCEDIMIENTO PODRÁ REPETIRSE HASTA UN MÁXIMO DE 4 (CUATRO) INTENTOS CONSECUTIVOS. SI LUEGO DE REALIZADOS LOS CUATRO INTENTOS NO SE LOGRA IDENTIFICAR UN GANADOR, NO SE EFECTUARÁN MÁS EXTRACCIONES HASTA LA PRÓXIMA ETAPA.

LA PROMOCIÓN SE DESARROLLARÁ EN CUATRO (4) ETAPAS, CON UN INTERVALO DE 30 (TREINTA) MINUTOS APROXIMADOS CADA UNO.

EN CADA ETAPA SE REALIZARÁN CUATRO (4) EXTRACCIONES CONSECUTIVAS, TOTALIZANDO 16 (DIECISÉIS) SORTEOS DURANTE TODA LA JORNADA.

EN CADA ETAPA, LA ASIGNACIÓN DE PREMIOS SERÁ LA SIGUIENTE:

- LA PRIMERA EXTRACCIÓN CORRESPONDERÁ AL PRIMER PREMIO + 2 (DOS) CUPONES PARA PARTICIPAR EN LA GRAN FINAL.
- LA SEGUNDA EXTRACCIÓN CORRESPONDERÁ AL SEGUNDO PREMIO + 4 (CUATRO) CUPONES PARA PARTICIPAR EN LA GRAN FINAL.
- LA TERCERA EXTRACCIÓN CORRESPONDERÁ AL TERCER PREMIO + 5 (CINCO) CUPONES PARA PARTICIPAR EN LA GRAN FINAL.
- LA CUARTA EXTRACCIÓN CORRESPONDERÁ AL CUARTO PREMIO + 6 (SEIS) CUPONES PARA PARTICIPAR EN LA GRAN FINAL.

ESTE ESQUEMA SE REPETIRÁ EN CADA UNA DE LAS 4 (CUATRO) ETAPAS.

PARA HACERSE ACREEDOR DEL PREMIO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ:

- ENCONTRARSE PRESENTE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO AL MOMENTO DEL ANUNCIO.
- ACREDITAR SU IDENTIDAD MEDIANTE DNI, CÉDULA DE IDENTIDAD, PASAPORTE O CREDENCIAL VÁLIDA.
- CUMPLIR CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES.

UN MISMO PARTICIPANTE PODRÁ RESULTAR GANADOR DE MÁS DE 1 (UN) PREMIO DURANTE LA JORNADA, SIEMPRE QUE CUMPLA NUEVAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

LOS CUPONES PARA LA GRAN FINAL SERÁN DEPOSITADOS EN UNA URNA HABILITADA EN LA SALA, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER LOS DATOS DE LOS GANADORES.

LOS VOUCHERS JUGABLES TENDRÁN UNA VALIDEZ DE VEINTICUATRO (24) HORAS CONTADAS A PARTIR DE SU ACTIVACIÓN.

OBTENIDOS LOS GANADORES, SE LABRARÁN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES DONDE QUEDARÁN ASENTADOS LOS DATOS PERSONALES DE LOS GANADORES Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE EL ORGANIZADOR CONSIDERE OPORTUNAS. LA MISMA SERÁ SUSCRIPTA POR LOS PARTICIPANTES BENEFICIADOS CON PREMIOS, UNA PERSONA POR EL ORGANIZADOR Y DOS PERSONAS ELEGIDAS, AL AZAR, POR ESTE ÚLTIMO DENTRO DE LOS CONCURRENTES, QUE ACTUARÁN COMO TESTIGOS.

A LOS GANADORES DE CADA SORTEO SE LES HARÁ ENTREGA DEL PREMIO UNA VEZ FINALIZADO EL EVENTO. EL PREMIO NO PODRÁ SER TRANSFERIDO Y ÚNICAMENTE PODRÁ SER RETIRADO PERSONALMENTE POR EL PARTICIPANTE GANADOR. ASIMISMO, EL PREMIO NO PODRÁ SER CANJEADO POR OTRO ELEMENTO.

METODOLOGIA SORTEO DE LA GRAN FINAL:

SE LLEVARÁ A CABO EL ÚLTIMO DÍA DE LA PROMOCIÓN DEL MES, EN CADA UNA DE LAS SALAS PARTICIPANTES, CONFORME LO INDICADO EN LA CLÁUSULA CUARTA.

EL SORTEO DE LA GRAN FINAL SE DESARROLLARÁ EN CUATRO (4) ETAPAS ENTRE LOS PRESENTES EN LA SALA, CON UN INTERVALO APROXIMADO DE TREINTA (30) MINUTOS ENTRE CADA UNA DE ELLAS.

PREVIO AL INICIO DEL SORTEO, EL ORGANIZADOR INFORMARÁ A LOS PRESENTES EN LA SALA QUE DURANTE FECHAS PREVIAS SE HA ACUMULADO UN POZO PROMOCIONAL, CUYO MONTO TOTAL EN PESOS SERÁ COMUNICADO EL MISMO DÍA DE LA GRAN FINAL POR PARTE DEL ORGANIZADOR.

EL MONTO TOTAL DEL POZO ACUMULADO EN EFECTIVO SERÁ DIVIDIDO EN CUATRO (4) PARTES IGUALES, RESULTANDO CUATRO (4) PREMIOS DE IGUAL VALOR, LOS CUALES SERÁN ASIGNADOS CONFORME LA SIGUIENTE MECÁNICA:

PRIMERA ETAPA (30 MINUTOS DESDE EL INICIO):
SE IDENTIFICARÁ UNA MÁQUINA EN LA SALA QUE POSEA CRÉDITOS VIGENTES Y REALES (NO RESIDUALES). EL USUARIO QUE SE ENCUENTRE UTILIZANDO DICHA MÁQUINA SERÁ ADJUDICADO CON EL PRIMER PREMIO.

SEGUNDA ETAPA (60 MINUTOS DESDE EL INICIO):
SE REALIZARÁ LA EXTRACCIÓN DE UN CUPÓN DE LA CUPONERA HABILITADA PARA LA PROMOCIÓN. LA CUPONERA CONTENDRÁ LOS CUPONES ACUMULADOS DE LOS GANADORES DE LAS FECHAS ANTERIORES Y LOS CUPONES QUE HUBIESEN SIDO RELLENADOS POR LOS PRESENTES CON SUS DATOS EN LA SALA EL DÍA DE LA GRAN FINAL. EL CUPÓN SELECCIONADO CORRESPONDERÁ AL SEGUNDO PREMIO. SI EL GANADOR NO SE ENCONTRASE PRESENTE EN LA SALA AL MOMENTO DEL SORTEO, SE PROCEDERÁ A EXTRAER OTRO CUPÓN HASTA ENCONTRAR A ALGUIEN PRESENTE EN LA SALA.

TERCERA ETAPA (90 MINUTOS DESDE EL INICIO):
SE IDENTIFICARÁ NUEVAMENTE UNA MÁQUINA QUE POSEA CRÉDITOS VIGENTES Y REALES (NO RESIDUALES). EL USUARIO QUE SE ENCUENTRE UTILIZANDO DICHA MÁQUINA SERÁ ADJUDICADO CON EL TERCER PREMIO.

CUARTA ETAPA (120 MINUTOS DESDE EL INICIO):
SE REALIZARÁ UNA NUEVA EXTRACCIÓN DE UN CUPÓN DE LA CUPONERA EN LA MISMA MODALIDAD Y CON LAS MISMAS CONDICIONES QUE EN LA SEGUNDA ETAPA. EL CUPÓN EXTRAÍDO CORRESPONDERÁ AL CUARTO PREMIO.

SEPTIMA:

EN NINGÚN CASO LOS PARTICIPANTES PODRÁN EXIGIR EL CANJE NI REEMPLAZO NI SUSTITUCIÓN DEL PREMIO POR DINERO U OTROS BIENES O SERVICIOS DISTINTOS DE LOS OFRECIDOS Y ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES, ASÍ COMO DE LAS DECISIONES QUE ADOPTE EL ORGANIZADOR, CONFORME A DERECHO, SOBRE CUALQUIER CUESTIÓN NO PREVISTA EN LAS MISMAS. SUS DECISIONES SON IRRECURRIBLES.

OCTAVA:

EL ORGANIZADOR PODRÁ, A SU SOLO CRITERIO MODIFICAR LA DURACIÓN DEL CONCURSO, INTRODUCIR MODIFICACIONES A CUALQUIERA DE LOS PUNTOS ENUNCIADOS DANDO, EN SU CASO, LA DEBIDA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD Y LLEVANDO A CABO DE CORRESPONDER, LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES NECESARIOS. EL ORGANIZADOR PODRÁ CANCELAR, SUSPENDER O MODIFICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL CONCURSO Y LAS PRESENTES BASES CUANDO SE PRESENTEN SITUACIONES NO IMPUTABLES AL ORGANIZADOR, SIN QUE ELLO GENERE DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA A FAVOR DE LOS PARTICIPANTES. EL ORGANIZADOR SERÁ EL ÚNICO QUE TENDRÁ FACULTAD DE DECISIÓN RESPECTO DE TODA SITUACIÓN NO PREVISTA EN ESTAS BASES Y LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTE AL RESPECTO SERÁN DEFINITIVAS E INAPELABLES. LA MERA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO IMPLICA LA TOTAL E IRRESTRICTA ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE ESTAS BASES, ASÍ COMO DE LAS DECISIONES QUE POSTERIORMENTE PUEDA ADOPTAR EL ORGANIZADOR EN RELACIÓN A CUALQUIER PUNTO O CUESTIÓN NO PREVISTA EN LAS MISMAS.

NOVENA:

LOS PARTICIPANTES AUTORIZAN EXPRESAMENTE A EL ORGANIZADOR A DIFUNDIR SU NOMBRE, DATOS PERSONALES, VOZ E IMÁGENES, POR LOS MEDIOS Y EN LA FORMA QUE EL ORGANIZADOR CONSIDERE APROPIADO, CON FINES PUBLICITARIOS Y/O PROMOCIONALES DE LA PROMOCION, SIN DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA Y CONFORME LO CONSIDERE OPORTUNO PARA SU DIFUSIÓN.

DÉCIMA:

LOS BONOS OTORGADOS EN VOUCHER JUGABLES, CRÉDITOS PROMOCIONALES O TIRADAS GRATUITAS ("FREE SPINS") TENDRÁN VALIDEZ DE SIETE (7) DÍAS CORRIDOS CONTADOS DESDE SU ACREDITACIÓN O EL PLAZO MENOR ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS QUINTA O SEXTA DEL PRESENTE. VENCIDO DICHO PLAZO, CADUCARÁ DE PLENO DERECHO CUALQUIER BENEFICIO OTORGADO, SIN NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN Y SIN QUE EL USUARIO TENGA DERECHO A RECLAMO ALGUNO. EL ORGANIZADOR PODRÁ REVOCAR O CANCELAR DICHOS BONOS EN CUALQUIER MOMENTO PREVIO A SU VENCIMIENTO SI DETECTA, O TUVIERA SOSPECHA FUNDADA, DE PRÁCTICAS IRREGULARES O INCUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES BASES. LA CADUCIDAD NO RESULTARÁ APLICABLE CUANDO, HABIÉNDOSE CUMPLIDO ÍNTEGRAMENTE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN, EL MONTO CORRESPONDIENTE SEA ACREDITADO COMO SALDO REAL EN LA CUENTA DEL USUARIO.

DECIMA PRIMERA:

LAS EVENTUALES ACCIONES JUDICIALES QUE PUDIERAN CORRESPONDERLES A LOS PARTICIPANTES, POR CIRCUNSTANCIAS ACAECIDAS EN MERITO DE LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES TERMINOS Y CONDICIONES, YA SEA POR DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR TERCEROS SOBRE BIENES O SOBRE LOS PARTICIPANTES, SON DESISTIDAS EXPRESAMENTE POR LOS PARTICIPANTES RESPECTO DEL ORGANIZADOR, SIN PERJUICIO DE LAS QUE PUDIEREN EJERCITAR CONTRA LOS TERCEROS RESPONSABLES.

DECIMA SEGUNDA:

ANTE CUALQUIER DIVERGENCIA QUE PUDIERA SURGIR CON RELACIÓN ESTA PROMOCIÓN Y A TODOS SUS EFECTOS, LOS PARTICIPANTES Y EL ORGANIZADOR SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER, INCLUSO AL FUERO FEDERAL.